



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla

INFORME SECRETARIAL

Pasa al despacho informando trámite de notificación de auto de auto que admite a juicio. Sírvese proveer.

JORGE MARIN AGUILA
Secretario

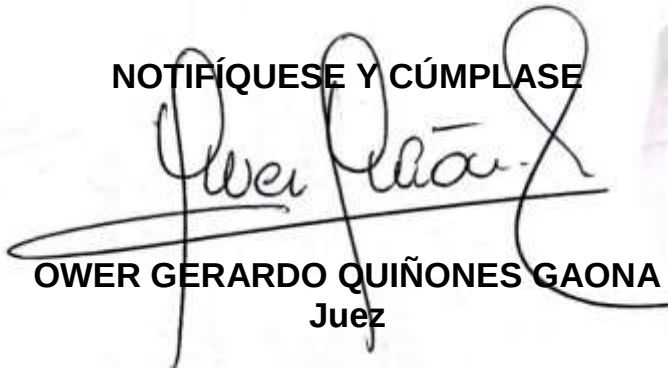


JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	0800131200012019-00009-00 (Fiscalía Rad 2017-02117 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla
Afectado (a)	ERIKA REGINA FLÓREZ REVUELTA y otros
Decisión	Auto Ordena enviar citación
Fecha	26/Agosto/2020

Revisada las diligencias, se observa por parte del despacho que el inmueble identificado con el folio de matrícula No. 040-305526 de propiedad de ERIKA REGINA FLÓREZ REVUELTA, refleja un gravamen hipotecario a favor del banco BBVA COLOMBIA con NIT: 8600030201, en este orden y como quiera que a esa entidad no se le envió citación para notificación personal, por secretaría se ordena que previo continuar con la notificación por edicto emplazatorio se le envíe al banco BBVA la respectiva citación, una vez lo anterior, se procederá a continuar con la publicación del edicto emplazatorio. Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
Juez



Firmado Por:

**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE EXTINCION DE
DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8d5228f07cbbf5a9ff8754b3855c8270a3d1eba922b8b6632703d5722c0e621

Documento generado en 03/09/2020 02:53:19 p.m.